



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintiséis (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00590

Asunto: Pone conocimiento informe del Secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real (Hipotecario)
Demandante: OCTAVIO VELEZ ORREGO y MARTHA LUCIA CRUZ BONILLA
Demandado: PEDRO LUIS DIAZ LOPEZ
Radicado: 6300113103003-2018-00217-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes de la manifestación allegada por el secuestre aquí designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación al informe mensual correspondiente al bien mueble dejado bajo la custodia de éste, el cual se encuentra ubicado en la calle 10 con carrera 11 del municipio de Quimbaya (Quindío).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #039 publicado el 05-04-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38fa324b49190778c634b07735e1f7578f88fc9fd86625736abb14dc0895eec3

Documento generado en 25/03/2021 03:35:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>